

VISITA AL FISCAL DEL SUPREMO CON MOTIVO DE LOS SUCE- SOS DE GRANADA

Ha sido enviada al fiscal del Tribunal Supremo, señor Herrero Tejedor, una nota recordatoria de las consideraciones que, con ocasión de la audiencia concedida a los interesados el 30 de julio último, le hicieron los señores Arellza, Ruiz-Giménez, Satrústegui y Tierno Galván.

En esta nota se pormenorizan las manifestaciones que le trasladaron en dicha fecha en torno a la conveniencia de que, según su opinión, sea la jurisdicción ordinaria la que conozca y juzgue de los sucesos ocurridos en Granada.

También indican que, según su criterio, el ministerio fiscal debería ejercitar la acción pública contra aquellos patronos que, tras las oportunas averiguaciones, se acredite que cometieron las infracciones que el arzobispo de Granada apuntaba en su reciente carta pastoral, extendiendo dicha acción contra los funcionarios que pudieron haber contribuido a la demora en la tramitación del convenio, lo que—dicen dichos señores—fue la causa del conflicto. Y todo ello sin perjuicio de las denuncias que puedan formular los particulares para facilitar esa acción pública del ministerio fiscal.

La nota agrega que sus firmantes entienden necesario que el fiscal del Tribunal Supremo señale al Gobierno la urgencia de dictar normas que tiendan a evitar la repetición de sucesos como los de Granada.

En el orden de la exposición, los visitantes mostraron su preocupación por la que, según ellos, carecían de cauces adecuados para poner de manifiesto lo que es causa de conflictos laborales, sociales y políticos, cauces con los que los problemas planteados se resolverían pacíficamente en la gran mayoría de los casos de existir—concluyen—eficaces instrumentos de relación colectiva.—Europa Press.